

## Cárcel por tratar de matar a expareja

**REDACCIÓN.** El Tribunal Superior de Cañas sentenció a ocho años de prisión a Arnulfo Barrera Ortega, por el delito de tentativa de feminicidio, en contra de quien era su pareja en unión de hecho. La sentencia fue dictada el 28 de octubre. El ataque ocurrió el 26 de octubre del 2014, en barrio Las Cañas, luego de que Barrera engañó a la víctima para que entrara a su casa con el fin de devolverle un bien que le pertenecía a la ofendida y que este le había sustraído. Cuando la mujer ingresó a la casa, el acusado intentó atacarla con un machete. La ofendida se cubrió con los brazos. Sin embargo, el sujeto la hirió, por lo que ella huyó del lugar. Días después, el agresor fue detenido.